ACTA DE EVALUACION

Teniente Esteban Martinez, 02 de Agosto de 2017

Señor:
Presentado Domingo Martinez Riveros
Intendente Municipal de la Ciudad de Tte. Esteban Martinez
Presente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10° Numeral 9 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se procede a remitir el resultado del estudio de la oferta presentada en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 03/2017, ID N° 325333 ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DE TTE. ESTEBAN MARTINEZ.-

El acto de apertura fue realizada en fecha uno de agosto del año 2017 a las 08:00 horas, en el mismo fue abierto el único sobre que contenía la oferta de la firma unipersonal PRODUCPAR DE PEDRO ESTEBAN DELVALLE SERVIN.

Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 522/2015, se procedió al estudio de la misma conforme se detalla a continuación:

1. **PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: EL MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA ASCIENDE A UN MONTO IVA INCLUIDO DE GUARANIES: 149.989.424 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO).**

Se constata que la oferta se encuentra dentro del presupuesto disponible dispuesto para esta contratación, por lo que se continúa con la evaluación del cumplimiento con los demás requisitos:

2. **Evaluación de la Documentación Requerida – con relación al oferente PEDRO ESTEBAN DELVALLE SERVIN – PRODUCPAR RUC 1431953-5**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a)El formulario de oferta	C	
b) Garantía de mantenimiento de oferta.	C	
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	C	
d) Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en la prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	C	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
a)Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	C	
b) Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	C	
c) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	C	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	C	

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	C	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C	
g) Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	C	

La oferta presentada por la firma Unipersonal PRODUCPAR cumple con todos los requisitos solicitados en la carta de invitación y la oferta se encuentra dentro del presupuesto estimado.
El propietario NO registra datos en la Función Publica.
Se eleva el presente informe a la máxima autoridad para que resuelva según su parecer.
Es mi informe.

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ U.O.C.

.....

Patricia Aquino.
Encargada de la U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE TTE. ESTEBAN MARTINEZ